



UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 143-2018-UNDC

San Vicente de Cañete, 28 de junio de 2018

VISTOS: Resolución Presidencial N° 130-2018-UNDC de fecha 06.06.18, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes.

Que, mediante Resolución Presidencial N° 130-2018-UNDC de fecha 06.06.18, se aprobó las Bases, Perfiles y Cronograma del Concurso CAS N° 005-2018-UNDC, para la contratación de personal administrativo de la Universidad Nacional de Cañete.

Que, el literal b) de las Bases del Concurso CAS N° 005-2018-UNDC, establece que la dependencia encargada de realizar el proceso de evaluación estará a cargo de una Comisión Ad Hoc, compuestas por funcionarios de la Universidad Nacional de Cañete.

Que, en cumplimiento a lo señalado en las bases del Concurso CAS N° 005-2018-UNDC, la Presidencia mediante proveído N° 2115-2018, solicita la designación de los miembros de la Comisión de Evaluación.

Que, estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes;

El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión Evaluadora Ad Hoc de la Universidad Nacional de Cañete, para el proceso, calificación y selección de postulantes del Concurso CAS N° 005-2018-UNDC, integrada por los siguientes funcionarios de la Universidad Nacional de Cañete:

Miembros Titulares

Dra. Miriam Viviana Ñañez Silva
Lic. Rennie Alvaro Moreno Arias
Ing. Miguel Noa Gonzales

Miembros Suplentes

Lic. Zosimo Astoquilca Poma
Econ. Luis Angel Bustamante Lugo
Ing. Ricardo Inquilla Quispe





UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 143-2018-UNDC

San Vicente de Cañete, 28 de junio de 2018

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



ABDO ABAD OSNAYO VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete

Distribución

- Presidencia
- Vicepresidencias (2)
- Dirección General de Administración
- Oficina de Gestión del Talento Humano
- Interesados (05)
- Oficina de Imagen y Comunicaciones
- Oficina de Sistema de Información y tecnología de la información (Portal de Transparencia)
- Archivo
- av/Sec.Gral.